RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0375-2019-GODUR-MPC

San Vicente de Cañete, 13 de Mayo de 2019

LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA.

VISTO:

El expediente N°03622-2019, presentado por el administrado Sr. ANTONIO GASPAR ALMEIDA BRICEÑO identificado con DNI N°18189979, representante de la empresa MENORCA INVERSIONES S.A.C., quien solicita CERTIFICADO ZONIFICACION Y VIAS del predio Parcela 4 Fundo Los Vinchos, distrito de Mala, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias, con un área de 35.9631 Has. Lote Remanente.

CONSIDERANDO:

Que, el administrado ha presentado la siguiente documentación:

- Solicitud dirigida al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, de fecha 22.04.2019;
- Copia simple de Partida Registral N° 21270524
- Copia simple de Certificado de Vigencia
- Plano de Ubicación U-01 de Menorca
- Plano Perimétrico P-01 de Menorca
- Memoria Descriptiva de Parcela 4 – Fundo Vinchos
- Copia simple de Ordenanza N°08-2018-MPC
- Copia simple de Ordenanza N°10-2018-MPC
- Copia del Certificado de Zonificación y Vías N°032-2019-SGPCUC-GODUR-MPC
- Recibo de pago N° 72 de fecha 22.04.19, con un monto de S/. 174.00

Que, con INFORME N°0690-2019-CRLM-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 10.05.19 que da opinión de procedencia al Certificado de Zonificación y Vías, del predio Parcela 4 Fundo Los Vinchos, distrito de Mala, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias, que indica tiene una ZONIFICACIÓN RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (R4) RDM, de acuerdo a la Ordenanza N°08-2018-MPC de fecha 21.03.18 y la Ordenanza N°10-2018-MPC, de fecha 21.03.18, que aprueba la modificación del Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Mala, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, a través de los procedimientos de Anexión al Área Urbana y Asignación de Zonificación, de acceso por el camino a Mina Condestable de sección vial de 15.00 metros lineales existentes;

Que, se ha procedido teniendo como Marco Normativo del TUO de la Ley N°27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General), el Reglamento Nacional de Edificaciones, La Ley N°29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias, y la Ordenanza N°08-2018-MPC;

Que, en merito a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de y a la Resolución de Alcaldía N° 383-2001-AL sobre Desconcentración de Procesos Decisorios;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el CERTIFICADO DE ZONIFICACION Y VIAS N°0128-2019-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 10.05.19 a favor de la Empresa MENORCA INVERSIONES S.A.C. quien solicita CERTIFICADO ZONIFICACION Y VIAS del predio Parcela 4 Fundo Los Vinchos, distrito de Mala, Provincia

de Cañete, Región Lima Provincias, con un área de 35.9631 Has. Lote Acumulado; con una ZONIFICACIÓN RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (R4) RDM, con una sección vial de 15.00 metros lineales existentes del camino a Mina Condestable, a definirse en el Gobierno Local el alineamiento vial correspondiente.

Sub Gerencia de Alineamiento Control Urbano y Catastro V° B°

Artículo 2°.- Declarar que el presente acto administrativo es pasible de declaración de nulidad en virtud del procedimiento de Fiscalización Posterior establecido en el artículo 33° del TUO de la Ley 27444; DS N° 006-2017- JUS.

Artículo 3°.- Notificar a la administrada lo dispuesto en la presente Resolución y derívese copia a la Gerencia General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
ING. MARIA FLOR PAICO RUIZ
GERENTE DE OBRAS DESARROLLO URBANO Y RURAL
Reg. CIP N° 128062

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

CERTIFICADO DE ZONIFICACION Y VIAS

Nº 0128-2019-SGPCUC-GODUR-MPC

LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO DE LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

CERTIFICA:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE V°B° GERENTE DE OBRAS DESARROLLO Y RUR

Según expediente N°03622-2019, el predio Parcela 4 Fundo Los Vinchos, distrito de Mala, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias, con un área de 35.9631 Has. (Lote Acumulado).

ZONIFICACION RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (R4) RDM.- De acuerdo a la Ordenanza N°08-2018-MPC de fecha 21.03.2019, que aprueba la modificación del Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Mala, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, a través de los procedimientos de Anexión al Área Urbana y Asignación de Zonificación en la Parcela 4, denominada Fundo Los Vinchos.

	USOS	LOTE MINIMO (M2)	FRENTE MINIMO (ML)	ALTURA DE EDIFICACION	COEFICIENTE DE EDIFICACION	AREA LIBRE
ZONIFICACION RECIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (R4) RDM	UNIFAMILIAR	90.00	6.00	3 PISOS	2.1	30%
	MULTIFAMILIAR	120.00	6.00	5 PISOS	3.5	30%
	CONJUNTO RESIDENCIAL	450.00	15.00	5 PISOS	3.5	30%

REFERENCIA A VIAS.- El acceso del predio es el camino a Mina Condestable con una Sección Vial existente de 15.00 ml, a definirse en el Gobierno Local el alineamiento vial correspondiente.

El presente certificado se otorga a solicitud de (los) solicitante (s):

MENORCA INVERSIONES S.A.C.

San Vicente de Cañete, 10 de Mayo de 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
ARQ. CARMEN ROSA LESCANO MANCO
SUB GERENTE DE PLANIFICACION CONTROL URBANO Y CATASTRO

Vigencia: 36 meses